

Expediente: 1574/18

Carátula: RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA C/ LOS TOMEROS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-REPRESENTANTE LEGAL

20232391546 - RODRIGUEZ LANDRO, MARIA EMILIA-ACTOR

90000000000 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR

90000000000 - LASCANO GIMENEZ, JORGE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROBINSON, LUCAS-POR DERECHO PROPIO

20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-CODEMANDADO 2

20222638845 - NUEVOS SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

20222638845 - LOS TOMEROS S.R.L., -DEMANDADO

20222638845 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1574/18



H105015548615

JUICIO: RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA c/ LOS TOMEROS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1574/18 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación ingresada en fecha 05/03/2025, por el letrado TOLEDO, por derecho propio:

Agréguese y téngase presente la constancia de ARCA. Por cumplido con lo requerido el 25/02/2025, se provee la orden de pago peticionada en igual fecha:

Téngase presente el informe bancario y constancia de libre deuda alimentaria que adjunta.

Atento a las constancias de autos, honorarios acordados en convenio homologado el 05/07/2024 por el monto total de \$275.027,99 **a cargo de la actora**, y existiendo sumas depositadas en autos que fueron retenidas a la actora de conformidad a lo acordado, corresponde ordenar el pago a favor del letrado TOLEDO JORGE FERNANDO, MP 4834, CUIT 20-22263884-5, por la suma de \$275.027,99, en concepto de honorarios regulados.

Asimismo, corresponde retener del monto depositado la suma de **\$49.505,04** en concepto del 18% de aportes previsionales (art. 26 incisos 'j' y 'k' de la ley 6059).

En consecuencia: **1) LIBRESE ORDEN DE PAGO**, a favor de el letrado TOLEDO JORGE FERNANDO, MP 4834, CUIT 20-22263884-5, por la suma de **\$253.025,75** en concepto de pago de

honorarios a cargo de la actora, c/ cargo Banco del Tucumán S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N° 562209563215603. A sus efectos **LIBRESE OFICIO** al Banco Macro SA a fin de que tome conocimiento del pago ordenado y para que proceda a:

2) **TRANSFERIR** la suma de **\$49.505,04** obrantes en la cuenta N° 562209563215603 perteneciente a los autos del rubro, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (CUIT N° 33-53964515-9).

Asimismo, por intermedio de la presente SE NOTIFICA lo aquí dispuesto a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- 1574/18 PCRA

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.